

ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

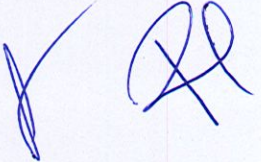
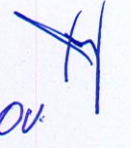
Efectuada el día 27 de marzo de 2026 en punto de las 16:18 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 071, de fecha 25 de marzo de 2026, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente al mes de febrero de 2026, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Exposición y autorización, en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
7. Análisis y aprobación, en su caso del Informe de Gastos del mes de Febrero de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
8. Autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de febrero de 2026, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
9. Presentación para aprobación del Programa Anual de Fertilizantes y Semillas 2026;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión.



Arnufo Hernandez

Sayra H.M.



Punto No. 1. Pase de lista. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, da a conocer que el El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, no pudo asistir a esta sesión, por lo cual, ella se hará cargo de la conducción de esta Sesión. Posteriormente, realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL		•
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, informa, que la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, por cuestiones personales no pudo asistir a esta sesión.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Continúa la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, con el uso de la palabra y menciona que se habrá de agregar en el orden del día, el punto No. 10. Aprobación, en su caso, de la Inversión Municipal para el Festival Cultural y Artístico de la Pitaya 2026, hasta por la cantidad de \$2,189,070.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil setenta pesos, 00/100 M.N.). También, en asuntos generales se contemplará la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas y la Regidora Azucena Ledezma Hernández entregó su informe trimestral de actividades. De acuerdo con el orden del día previsto en la convocatoria, pide que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este orden del día, con las modificaciones señaladas. Una vez que no se registran comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día a seguir durante esta sesión, sea el establecido en el proemio de la presente acta, con las adecuaciones previamente señaladas.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 16:23 horas del día 27 de marzo de 2026, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arnulfo Hernandez

Sayra H.M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XXX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente al mes de febrero de 2026, de la Unidad Administrativa de Tesorería. el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, presenta los estados financieros que contempla la Cuenta Pública mensual correspondiente a febrero de 2026 y la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública mensual correspondiente al mes de febrero de 2026.**

Punto No. 6. Exposición y autorización, en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, de la Unidad Administrativa de Tesorería. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, refiere que este tema fue analizado previamente y al no existir posicionamientos al respecto, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta modificación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2026
QUINTA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
110	UNIDAD ADMINISTRATIVA AYUNTAMIENTO			
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	25,000.00		111
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA TESORERIA			
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	50,000.00		111
5151	BIENES INFORMÁTICOS	25,000.00		111
5911	SOFTWARE	150,000.00		111
	SUMA AMPLIACIONES	\$ 250,000.00	\$ -	

INCREMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 250,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arnulfo Hernandez

Sayra H. O.

[Handwritten signature]

ov.

[Large handwritten signature]

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCIO 2026

QUINTA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
4112-01	PREDIAL		
4112-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	250,000.00	
4211-01	FONDO ÚNICO		
4211-01-0001	FONDO GENERAL	2,000,000.00	
4211-01-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	
4211-01-0002-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		2,000,000.00
SUMAS AUMENTOS Y DISMINUCIONES		2,250,000.00	2,000,000.00
INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 250,000.00	

Punto No. 7. Análisis y aprobación, en su caso del Informe de Gastos del mes de Febrero de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, expone que, de igual manera este punto ya se analizó en sesión de trabajo y en virtud de no existir posicionamientos, se eleva a votación este informe. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe de gastos del mes de febrero de la Unidad Administrativa de Obras Públicas, mismo que enseguida se plasma:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2026
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA: FEBRERO

FECHA: 28/02/2026
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO	AVANCE FÍSICO % ACUMULADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEBERGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		ADMÓN. DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO			PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL		
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°37'55.40" 102°58'35.40"	N/A	13,825,800.00	1,472,458.51	3,535,588.25	1,472,458.51	3,535,588.25		26	8	X		
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						13,825,800.00	1,472,458.51	3,535,588.25	1,472,458.51	3,535,588.25						
SERVICIOS PÚBLICOS																
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	3,500 LUMINARIAS	2,000,000.00	202,624.80	337,927.13	202,624.80	337,927.13		17	8	X		
3	304004	Limpia, Recolectión, Traslado, Tratamiento y Disposición de	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	N/A	7,800,000.00	617,441.04	1,660,926.27	617,441.04	1,660,926.27		21	5	X		
4	304005	Mercados y Centros de Abastos	Cabecera Municipal	21°37'55.40" 102°58'35.40"	2 MERCADOS	500,000.00	62,885.05	110,692.42	62,885.05	110,692.42		22	6	X		
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunidad	21°38'06.89" 102°58'56.56"	2 PANTEONES	2,500,000.00	179,577.98	408,660.03	179,577.98	408,660.03		16	8	X		
6	304007	Rastros	El Carmen	21°38'06.89" 102°58'56.56"	1 RASTRO	450,000.00	35,898.11	59,044.55	35,898.11	59,044.55		13	9	X		
7	304008	Calles	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	35 CALLES	2,000,000.00	165,654.83	358,514.18	165,654.83	358,514.18		18	8	X		
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	28 AREAS VERDES	5,000,000.00	456,195.98	1,079,161.13	456,195.98	1,079,161.13		22	8	X		
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS						20,250,000.00	1,720,277.79	4,014,925.71	1,720,277.79	4,014,925.71						
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	33 PLANTELES	1,950,000.00	91,675.02	229,551.86	91,675.02	229,551.86		12	7	X		
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	15 CAPILLAS	450,000.00	2,175.86	9,341.98	2,175.86	9,341.98		2	4	X		
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	12 ESPACIOS	1,850,000.00	196,242.10	324,630.28	196,242.10	324,630.28		18	8	X		
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	35 CAMINOS	2,800,000.00	486,492.44	777,905.17	486,492.44	777,905.17		28	9	X		
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	15 EDIFICIOS	2,100,000.00	142,842.50	300,295.84	142,842.50	300,295.84		14	9	X		
14	305006	Mantenimiento a Señalamientos Viales	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	35 SEÑALAMIENTOS	400,000.00	49,634.99	78,510.87	49,634.99	78,510.87		20	6	X		
15	305007	Mantenimiento a la Vivienda	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	N/A	500,000.00	-	-	-	-		0	0	X		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS						10,050,000.00	969,062.91	1,641,725.13	969,062.91	1,641,725.13						
TOTALES						44,125,800.00	4,161,799.21	9,192,239.09	4,161,799.21	9,192,239.09						

Arulfo Hernandez
Sayra H.M.

05

Punto No. 8. Autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de febrero de 2026, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Participa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien presenta el siguiente informe Físico – Financiero del mes de febrero de 2026, correspondiente a la Unidad a su cargo:

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2026

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (S/N)	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS GEO (LOCALIZACIÓN)	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (PROMO FINANCIEROS)	INVERSIÓN EFECTIVA					AVANCE		MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
							RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		FINAN DEBIDO	FINAN	POR ADMON DIRECTA	POR COP TRIBUTOS		
							MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	PROYECTO (LAVES)	MESES	ACUMULADO	ACUMULADO			ACUMULADO	
404001		CONSTRUYENDO DE UN MONUMENTO DE VIVIENDA	JALPA	21.632064 - 102 475205		17,416,734.00												
501001		OLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	JALPA	21.632064 - 102 875205		22,462,628.40							0.00%	0.00%				
502001		PAGO DE PRIMERA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AGUINALDAS DE AGUINALDAS	JALPA	21.632064 - 102 875205	MÓNIMA DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,362,000.00							0.00%	0.00%				
502002		ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA	21.632064 - 102 875205		1,538,202.50							0.00%	0.00%				
25010000103 009	410001	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALICANTARRILLA PRIVADA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA, ZACATECAS	BARRIO DE LA CRUZ	21.632064 - 102 875205	1 ALICANTARRILLA	546,000.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	100.00%	100.00%				
25010000103 011	410002	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALICANTARRILLA PRIVADA EN ARROYO DEL BALCOZ, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21.632064 - 102 875205	1 ALICANTARRILLA	1,188,200.00	1,188,200.00	1,188,200.00	1,188,200.00	1,188,200.00	1,188,200.00	1,188,200.00	100.00%	100.00%				
25010000103 004	410003	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRACERÍA FRANCO-OLIO DE AGUA A UNIDAD CON SAN JOSE DE HUACHUCA, JALPA, ZACATECAS	OLIO DE AGUA	21.632064 - 102 875205	1.38 KM	206,733.90							0.00%	0.00%				
25010000103 001 C. 1	410004	REFACTORIZ	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	1070 DE REFACTORIZ	154,238.67							0.00%	0.00%				
25010000103 001 A. 1	410005	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CORREGIDORA, LOS SANTIAGO, JALPA, ZACATECAS (R. 1)	LOS SANTIAGO	21.632064 - 102 875205	240 M	188,331.21							0.00%	0.00%				
25010000103 001 B. 1	410006	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE R. 1	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	1 EQUIPO DE COMPUTO	52,706.52							0.00%	0.00%				
25010000103 010	100000	APORTACIÓN MUNICIPAL DE RETRO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADO CON EL SECRETARÍO EJECUTIVO DEL SISTEMA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	CONVENIO	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100.00%	100.00%				
25010000103 011 B. 1	501002	PAGO PRIMERA VUELTA R. 1	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	1070 DE TRABAJADORES	122,606.36	122,606.36	122,606.36	122,606.36	122,606.36	122,606.36	122,606.36	100.00%	100.00%				
25010000103 012	502001	PAQUETE SUPERFICIAL CON MIELAZA ASPRÁTICA DE ACCESO LATERAL, MARCA A JALPA (CAPRITERA TABASCO ALCANTARRA DEL 01/04/2024 AL 01/04/2025, EN JALPA, ZACATECAS) PRIMERA VUELTA	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	1435 131 M2	937,142.50							0.00%	0.00%				
25010000103 013	502002	PAQUETE SUPERFICIAL CON MIELAZA ASPRÁTICA DE ACCESO LATERAL, MARCA A JALPA (CAPRITERA TABASCO ALCANTARRA DEL 01/04/2024 AL 01/04/2025, EN JALPA, ZACATECAS) SEGUNDA VUELTA	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	1435 131 M2	937,142.50							0.00%	0.00%				
25010000103 014	502003	PAQUETE SUPERFICIAL CON MIELAZA ASPRÁTICA DE ACCESO LATERAL, MARCA A JALPA (CAPRITERA TABASCO ALCANTARRA DEL 01/04/2024 AL 01/04/2025, EN JALPA, ZACATECAS)	JALPA, ZAC.	21.632064 - 102 875205	2870 262 M2	1874,285.00							0.00%	0.00%				
25010000103 015	810001	RENTONOS FINANCIEROS	CEL. UNDAVISTA	21.632064 - 102 875205	1 LOTIF DE VIVIENDA	1,130.99	1,130.99	1,130.99	1,130.99	1,130.99	1,130.99	1,130.99	100.00%	100.00%				
25010000103 016	810002	RENTONOS FINANCIEROS	CEL. UNDAVISTA	21.632064 - 102 875205	1 LOTIF DE VIVIENDA	44,262,488.54	44,262,488.54	44,262,488.54	44,262,488.54	44,262,488.54	44,262,488.54	44,262,488.54	100.00%	100.00%				

[Handwritten signature]
Arnulfo Hernandez

Posteriormente, la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, somete a consideración este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Informe Físico – Financiero del mes de febrero de 2026, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

Savira A.H

Punto No. 9. Presentación para aprobación del Programa Anual de Fertilizantes y Semillas 2026. Participa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, a efecto de exponer que este programa que se desea implementar para apoyar a los agricultores en la siembra y el seguimiento para fertilizar. Agrega que se está solicitando la aprobación de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M.N.), en un proyecto peso a peso, donde la mitad la paga el productor y la otra mitad el Ayuntamiento y está topado a la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos, 00/100 M.N.) por productor, tanto en semilla, como en fertilizante.

[Handwritten signature]
01.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta: “¿quién es el proveedor?”

[Handwritten signature]

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, responde que tiene una cotización de un proveedor local: Miguel Tiscareño y también hay un proveedor foráneo que ofrece semilla Híbrida en \$2600 cada uno de ellos. Siendo un peso a peso.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta: “¿a partir de cuándo?”.

El C. Director de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que desean lanzarlo a partir de cuando regresen de vacaciones de semana santa para recoger los papeles durante todo el mes de abril y que sea la entrega en la primera semana de mayo, para que alcancen a sembrar y tengan el fertilizante listo.

Toma la palabra la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, para mencionar que, en una sesión de cabildo pasada, él los ilustró y les hizo ver que conoce perfecto el procedimiento para la aprobación. Pregunta: “¿solamente trae una cotización?”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, responde que, al final del día es esa cotización y la que les comentaba de los foráneos, los locales, como tienen que apachugar todo el recurso, casi no tienen proponer. Refiere tener otra cotización en su oficina que puede subir, pero al final del día es un precio generalizado y no se sabe cuánto van a adquirir de cada cosa, porque pudieran ser 10 productores y 20 de fertilizantes; no sabe cuánto van a adquirir, porque no se sabe cuánta gente se vaya a anotar.

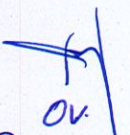
La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona: “tenemos año y medio, usted ya nos hizo notar que no desconoce los procesos, entonces, por favor: las tres cotizaciones. Porque al final, si usted nos trae una cotización, usted nos está imponiendo a todo el cabildo que es lo que vamos a aprobar y esa decisión no es suya, es de nosotros. Entonces, por favor, hay que traer las tres cotizaciones para que nos lo deje a nosotros saber a quién le vamos a aprobar el presupuesto. Ese presupuesto, definitivamente va en beneficio de la ciudadanía, creo que el voto va en positivo, pero insisto, hay que hacer las cosas como se deben hacer. Otra vez traemos un presupuesto y sí es importante que nosotros conozcamos los tres que se deben de presentar”.

Participa el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, para manifestar que: “lo que está aprobando el Ayuntamiento es un presupuesto. Es un presuponer qué es lo que vamos a comprar, exclusivamente. ¿Por qué?, porque no sabemos cuánto vamos a comprar. Si traigo un presupuesto, dos presupuestos, tres presupuestos, puede haber una diferencia entre el primero y el tercero. Y Usted puede aprobar el tercero y lo que nosotros estamos haciendo aquí, es decir: “hasta esta cantidad (hasta \$300,000.00 pesos se puede aprobar).



Arnulfo Hernandez

Sayra A.M



La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, dice: “a nosotros también nos toca decidir a quién se le va a comprar y si no, nosotros no le estaríamos preguntando por el proveedor. No es la primera vez que se le piden los presupuestos. Entre otras cosas. Si usted quisiera evitar la información, nosotros también la podemos requerir para que nos la presente, entonces, si entráramos a esas honduras, aún en este momento podríamos requerirle todos los proveedores que han trabajado en toda la administración. No entremos en honduras, Director. No es la primera vez que se le pide”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, dice: “no traslapemos las obligaciones de cada uno de Ustedes, del cabildo es aprobar en lo general y en lo particular hay un comité de adquisiciones que ellos revisan las tres cotizaciones, analizan, del cual Regidores forman parte de ese comité. Yo no tengo ningún problema en mostrarle toda la documentación, las cotizaciones y todo lo que se hace. Lo que sí no está correcto, es que prespongamos que nos corresponde como Cabildo. Al Cabildo le corresponde autorizar presupuestos generalizados y al comité de adquisiciones le corresponde aprobar compras y adquisiciones”.

Menciona, la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro: “como regidores, tenemos el derecho de estar informados de absolutamente todo lo que se mueve en esta Administración, todo. Y si le hemos solicitado en reiteradas ocasiones, que nos presente los proveedores, no es decisión suya limitarnos.”

El C. Director de Desarrollo Económico y Social, refiere que “no es una decisión que yo le esté limitando o no le esté limitando”.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, manifiesta: “entonces, por favor, en las siguientes sesiones de cabildo, , por favor, preséntenos a los tres proveedores que debe presentar en cada una de sus participaciones, por favor”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, manifiesta que: “no es posible, porque los proveedores se presentan hasta en tanto no se realice la contratación, porque no sabemos. El estudio de mercado se realiza previo a la contratación, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y de acuerdo a la Ley de Obras Públicas”.

La Lic. Ana Elizabeth Llamas Mojarro, Regidora Municipal, dice: “entonces, ¿usted me está diciendo que, como Regidora no tengo derecho a saber quiénes son los proveedores? ¿Entonces, me está diciendo que como Regidora no le puedo pedir que en este cabildo usted exhiba a los proveedores?”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, responde: “en el tiempo requerido y en el tiempo que




Arnulfo Hernandez

Sayra H.M.



ov.



sea que se tenga qué exhibir, se tiene qué exhibir, antes no se puede”.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona: “no nos ha exhibido ninguno de los tres proveedores, en todas las sesiones de cabildo, entonces, le pregunto: ¿nos va a presentar los tres proveedores en las sesiones o no?”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, expresa: “cuando sea el momento procesal oportuno necesario, se presentará a los Regidores”.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, manifiesta: “entonces, por favor, le encargo copia certificada de esta sesión de cabildo, por favor. Del programa de Fertilizantes y Semillas, ¿a partir de cuándo, las personas se pueden registrar y cuáles son los requisitos?”.

El Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, responde, que a partir del martes 7 de abril y los requisitos son: Solicitud, Identificación Oficial, Curp, RFC (en caso que lo tenga), un comprobante de domicilio no mayor de 3 meses de antigüedad, acreditar la posesión legal del terreno donde vaya a aplicar el fertilizante y que esté pagado el impuesto predial de 2026, con escrituras o contrato de arrendamiento. Cualquier persona se puede anotar.

El C. Presidente Municipal, solicita que el Director de Desarrollo Económico verifique si es necesario el RFC, para que no sea motivo para que la persona no entre en el apoyo.

Posteriormente, la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, pide que manifiesten levantando su mano quienes estén de acuerdo en la aprobación del Programa Anual de Fertilizantes y Semillas 2026. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Programa Anual de Fertilizantes y Semillas 2026, con una inversión de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M.N.).**

Punto No. 10. Aprobación, en su caso, de la Inversión Municipal para el Festival Cultural y Artístico de la Pitaya 2026, hasta por la cantidad de \$2,189,070.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil setenta pesos, 00/100 M.N.). La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto. **Por mayoría, con 10 a favor y 1 en contra (del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Inversión Municipal para el Festival Cultural y Artístico de la Pitaya 2026, hasta por**

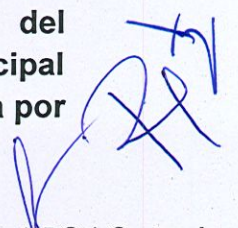




Arnoldo Hernandez

Sayra H.M.





la cantidad de \$2,189,070.00 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil setenta pesos, 00/100 M.N.).

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona: "solo una observación ahí para el Director, por favor, por petición de mismas personas que trabajan el tema de la pisca de la pitaya, han comentado que las personas que venden en el pabellón, son las mismas y se ha vuelto un tema de que las personas ya apartan el lugar y quienes van y cortan las pitayas tienen que llegar y se las tienen que vender a los que están en el pabellón, porque para ellos ya no hay lugar, entonces, hasta ahorita no tengo información de cómo es que se apartan esos lugares, pero sí hay que entrar en consideración sobre quienes son las personas que están en el pabellón, para dar apertura a que las personas que de verdad realizan el trabajo, se les dé un espacio.

El C. Juan Manuel Solís Salazar, Director de Cultura y Turismo, refiere que eso también ya se tomó en consideración, porque personalmente ha observado que hay conflicto entre ellos mismos y ha visto cuando se pelean y se dicen de palabras. Considera que ellos representan a nuestro Municipio y deberían de comportarse acorde al lugar, porque viene mucha gente de visita. Comenta que se hará un censo de las personas que están trabajando ahí, para darles la oportunidad a otras personas de que participen y que tiene que haber un Reglamento General y al que no lo respete, lo vamos a tener que sancionar.

El C. Presidente Municipal, refiere que la idea sería mandarlos llamar a todos para fortalecer más el reglamento que se hizo y aun con eso, no se ha podido controlar la situación, para que tratemos que estén en condiciones y el tema de la compra y venta ya tiene mucho tiempo. Considera que ahí sería muy complicado querer obligar a que venda el que es productor, porque al final, él pisca y decide a quién le vende. Solo debemos tener los nombres para que cumplan con los requisitos que se les está pidiendo.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, expone que, la petición es debido a que las personas que piscan, preguntan sobre ¿Qué pueden hacer para estar ahí, porque siempre les dan el lugar a los mismos?. Considera que, si ya se tiene un listado de quienes se pusieron, habría que dar apertura a que más personas se puedan colocar ahí, porque el hecho de que tengamos un revendedor, ya nos encarece el producto.

El Regidor José Antonio Gómez Medina, dice que, a él le gustaría que se haga público el reglamento que se haga o las modificaciones que se le realicen, por ejemplo, si se acuerda que no se puede vender ningún tipo de producto que no sea de Pitaya, considera que no es justo el desgaste de Seguridad Pública para evitar cualquier tipo de mal entendido.

El C. Director de Cultura, manifiesta que se ha estado trabajando en mejorar el área y le ha tocado que, como el año pasado, que vendían guamara en el Pabellón de la Pitaya. Además, considera que se debería organizar y hacer una mejor presentación de esa área. Menciona que se está realizando una caja que se les proporcionará con motivos de la Pitaya para entregar su producto y no les costará nada a ellos. Reitera que espera el apoyo de todos para lo que se decida emprender.

Punto No. 11. Asuntos Generales. a) Aprobación, en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Acude el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras, para presentar la propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

Una vez que no se registran comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

Fuente	No. Cta.	Nombre	3ra.	5ta. Modificación al presupuesto		IMPORTE TOTAL
			Modificación	Aumento	Disminución	
			IMPORTE TOTAL			IMPORTE TOTAL
	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	13,625,800.00			13,625,800.00
561	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,275,800.00		200,000.00	5,075,800.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	800,000.00		50,000.00	750,000.00
561	1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	700,000.00	250,000.00		950,000.00
			44,446,844.05	250,000.00	250,000.00	44,446,844.05
			200,000.00		Tesorería	-

b) Recepción del Informe Trimestral de Actividades de la Regidora Azucena Ledezma Hernández. La L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, da a conocer que la Regidora Azucena Ledezma Hernández, hizo entrega del informe de su informe de actividades y quienes deseen, pueden consultarlo en la Secretaría de Gobierno Municipal.

Punto No. 12. Clausura de la Sesión. En punto de las 16:39 horas del día 27 de marzo de 2026, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurados los trabajos de la XXX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

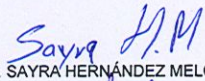

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOBEDO


REGIDORES:

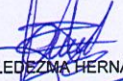
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

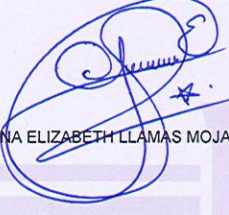

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


CAP. LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ